



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00844094- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota de solicitud de designación del Comité Académico del Doctorado en Artes elevada por la Directora del Doctorado en Artes, en acuerdo con la Sra. Decana de la Facultad de Artes, que consta en acta de orden 3, con la nómina de docentes propuestos para integrarlo, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 9° y 10° del TO Reglamento del Doctorado en Artes, (RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA) corresponde al Honorable Consejo Directivo de la Facultad designar, a propuesta del Decano de la Unidad Académica, a los miembros del Comité Académico.

Que las personas propuestas para integrar el Comité Académico del Doctorado en Artes reúnen los requisitos fijados en el Artículo 9° del Reglamento del Doctorado en Artes.

Que la Dra. Fwala-lo reúne las condiciones necesarias para integrar el Comité por la disciplina que es convocada, en tanto egresada del Departamento Académico de Teatro y sus trabajos de investigación que se inscriben también en el mencionado campo de conocimiento.

Que el mandato del Comité anterior venció el 7 de octubre de 2022 (RHCD N° 224/2013) y por una omisión involuntaria no se efectuó el nuevo nombramiento en esa fecha.

Que, por dicho motivo se solicita realizar la designación del nuevo Comité con retroactividad, a partir del 8 de octubre de 2022.

Que en sesión ordinaria, del día 7 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Comité Académico del Doctorado en Artes, desde el día de la fecha y hasta el 07 de octubre de 2025, inclusive, con reconocimiento de funciones desde 08 de octubre de 2022, según lo establecido en la RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA, a las siguientes Profesoras:

Dra. María Alejandra PERIÉ (Departamento Académico de Artes Visuales)

Dra. Marina Edith TOMASINI (Departamento Académico de Cine y Televisión)

Dra. Clarisa Eugenia PEDROTTI (Departamento Académico de Música)

Dra. Fwala-lo MARIN (Departamento Académico de Teatro)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Posgrado y a los cuatro Departamentos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.